

[Consulte Reportes del Emisor Núm. 263](#)

Tenga en cuenta

Reportes del Emisor es una publicación del Departamento de Comunicación y Educación Económica del Banco de la República. Las opiniones expresadas en los artículos son las de sus autores y no necesariamente reflejan el parecer y la política del Banco o de su Junta Directiva.

Autor o Editor

Rodríguez-Pinilla, Diego Andrés

Palomino-Maza, Jesús Andrés

Plazas-López, Christian Felipe

Fecha de publicación

Miércoles, 27 noviembre 2024

El Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 1517 de 2021, estableció la Comisión Intersectorial para la Inclusión y Educación Económica y Financiera: Banca de las Oportunidades, la cual tiene dentro de sus funciones coordinar las actividades y ejecutar las acciones necesarias para la implementación, seguimiento y promoción de la política, planes, programas y lineamientos relacionados con la inclusión y educación económica y financiera (EEF) del país. Por otro lado, el documento Conpes 4005 de 2020 fijó la Política Nacional de Inclusión y Educación Económica y Financiera, con el propósito de integrar los servicios financieros a las actividades cotidianas de los ciudadanos y de las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), atendiendo sus necesidades y generando oportunidades económicas para contribuir a la inclusión financiera y el crecimiento económico del país.

En el marco de esta política, el Banco de la República (Banrep) realiza cada dos años un mapeo nacional de programas e iniciativas de EEF, el cual busca caracterizar dichas actividades en el país con el fin de identificar los esfuerzos de diferentes entidades, y así obtener insumos para la política pública que contribuyan a mejorar los niveles de EEF en Colombia. Aquí se presenta la muestra utilizada y los resultados del mapeo nacional de programas e iniciativas de EEF de 2024.